Exp. Nº 5015/85
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 443.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Repartición correspondiente, procederá al cuneteado y enripiado de la calle Alejandro Heredia, desde Avda. Ejército del Norte hasta calle Viamonte.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 11 de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN ★

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

///MIGUEL DE TUCUMAN, 21 de Junio de 1985.-

P R O M U L G U E S E .-

ga.-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

Dr. RUBEN EDGARDO CHEBAIA
INTENDENTE MUNICIPAL